

**RESOLUCIÓN NÚMERO 00005 DE 2024**

**I- IDENTIFICACIÓN**

Nivel del Empleo:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Universitario
Código:	2044
Grado:	10
Número de Cargos:	Uno (1)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
ID Ministerio:	1639

**II. ÁREA FUNCIONAL**

Subdirección de Recursos Humanos del Sector Educación

**III- PROPOSITO PRINCIPAL**

Brindar asistencia profesional en el desarrollo y soporte técnico requerido de sistemas de información para apoyar los procesos de administración de la carrera docente y la carrera administrativa, de conformidad con los lineamientos institucionales establecidos.

**IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

1. Prestar soporte funcional a los sistemas de información propios de la dependencia con el fin de que exista continuidad en los mismos, de acuerdo con los estándares de calidad y oportunidad definidos institucionalmente.
2. Implementar las actividades de capacitación a usuarios finales y técnicos sobre las nuevas funcionalidades y/o sistemas de información desarrolladas propios de la dependencia, garantizando la transferencia de conocimiento a los mismos, de conformidad con los lineamientos y directrices institucionales.
3. Elaborar informes requeridos por entidades externas o dependencias del Ministerio de Educación Nacional, generando y consolidando la información requerida bajo los parámetros e instrumentos establecidos para la entrega de la información.
4. Contribuir en el diseño y desarrollo de los sistemas de información propios de la dependencia, siguiendo los procesos, formatos y estándares de calidad definidos por el Ministerio.
5. Participar en el diseño e implementación de las actividades para apoyar los procesos de administración de la carrera docente y la carrera administrativa.
6. Realizar la definición de herramientas y prestación de asistencia técnica a las Secretarías de Educación Certificadas en educación de conformidad con las funciones de la dependencia, así como generar propuestas para el mejoramiento del servicio prestado, teniendo en cuenta los procedimientos y normatividad vigente
7. Implementar los procesos bajo su responsabilidad conforme a lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y los lineamientos definidos para la modernización del estado en los temas de su competencia, generando las alertas a las que haya lugar.
8. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

**V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES**

1. Normatividad del sector educativo
2. Manejo de estadísticas y bases de datos
3. Metodologías para la construcción y análisis de indicadores
4. Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG
5. Manejo de sistemas de información y herramientas ofimáticas

**VI- COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES**

<b>COMUNES</b>	<b>POR NIVEL J ERÁRQUICO</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientación a resultados</li> <li>• Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>• Aprendizaje continuo</li> <li>• Compromiso con la organización</li> <li>• Trabajo en equipo</li> <li>• Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instrumentación de decisiones</li> <li>• Comunicación efectiva</li> <li>• Gestión de procedimientos</li> <li>• Aporte técnico - profesional</li> </ul>

**RESOLUCIÓN NÚMERO 00005 DE 2024**

**VII - REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA**

<b>FORMACION ACADÉMICA</b>	<b>EXPERIENCIA</b>
<p>Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Administración.</li> <li>-Economía.</li> <li>-Ingeniería Industrial y afines.</li> <li>-Matemáticas, Estadística y Afines</li> <li>-Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.</li> </ul> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	<p>Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

**VIII. ALTERNATIVA DE FORMACION ACADÉMICA Y EXPERIENCIA**

<b>FORMACION ACADÉMICA</b>	<b>EXPERIENCIA</b>
<p>Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Administración.</li> <li>-Economía.</li> <li>-Ingeniería Industrial y afines.</li> <li>-Matemáticas, Estadística y Afines</li> <li>-Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.</li> </ul> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	<p>Tres (3) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

<b>FORMACION ACADÉMICA</b>	<b>EXPERIENCIA</b>
<p>Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Administración.</li> <li>-Economía.</li> <li>-Ingeniería Industrial y afines.</li> <li>-Matemáticas, Estadística y Afines</li> <li>-Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.</li> </ul> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	<p>Tres (3) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

RESOLUCIÓN NÚMERO 00005 DE 2024

FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Administración.</li><li>-Economía.</li><li>-Ingeniería Industrial y afines.</li><li>-Matemáticas, Estadística y Afines</li><li>-Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.</li></ul> <p>Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	<p>N/A</p>